

Presentan iniciativa de nueva Ley de Educación para BCS



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La Comisión de Asuntos Educativos de la XV Legislatura del **Congreso de Baja California Sur** que preside el diputado **Esteban Ojeda Ramírez** en conjunto con las diputadas **Petra Juárez Maceda (Morena)** y **Mercedes Maciel (PT)**, presentaron la iniciativa de **Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, en el marco de la armonización de la legislación educativa de las entidades federativas respecto a la **Ley General de Educación Federal**.

Informó el **Congreso del Estado** que, durante la sesión del martes 14 de julio, el diputado **Esteban Ojeda Ramírez** señaló

que la nueva reforma implica una profunda transformación en el Sistema Educativo Nacional, que da a los niños y jóvenes mexicanos como al magisterio nacional una ley que contempla sus derechos y las obligaciones institucionales que el estado mexicano debe cumplir con entera responsabilidad.

Entre las principales actualizaciones destacan la inclusión de la educación inicial, como parte fundamental de los derechos de la niñez, así como la obligación del Estado Mexicano de impartirla y garantizarla; así mismo, crear protocolos para atender y prevenir el abuso sexual Infantil, garantizar un entorno libre de violencia que les permita gozar plenamente del derecho a la educación.



El establecimiento de la obligatoriedad de la educación superior; la sustitución del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, por el Sistema Nacional de la Mejora Continua de la Educación, y la institucionalización del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Con la modificación del Artículo 31 Constitucional, se profundiza la responsabilidad, respecto a las hijas, hijos o pupilos, no sólo para que concurren a las escuelas a recibir educación obligatoria, sino a ser partícipes en su proceso educativo, revisando su progreso y desempeño.

Tras la realización de un foro, la Comisión de Asuntos Educativos formuló convocatoria a la sociedad en general y grupos organizados a participar mediante propuestas digitales a enriquecer la ley marco, registrando participación de diferentes grupos organizados, de organizaciones sindicales y políticas, de las que se incorporaron las que se estimaron más prudentes y a tono con la Ley General.

La **Ley Nacional de Educación** se aprobó en el Congreso de Unión y se publicó 15 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación; se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de los Artículos 3, 31 y 73 de la Constitución mexicana, así como otras leyes secundarias. El Congreso de sudcalifornia aprobó la ley para el estado de **Baja California Sur** el pasado 15 de mayo pero debido a las controversias jurídicas el procedimiento legislativo se repone, por lo que fue presentada nuevamente en tribuna.